Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario del Macchu Picchu para el Mundo"
"80 ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 507

San Isidro, 21 DIC. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio Nº 192 -2011-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC – San Isidro, de fecha 16 de diciembre del 2011, mediante el cual solicita la designación del Alcalde de la Municipalidad distrital de San Isidro, señor Raul Alejandro Cantella Salaverry, como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16º de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley Nº 27933, modificado por Ley Nº 28863 y Ley Nº 29701, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es presidido por el Alcalde distrital de la respectiva jurisdicción y lo integran la autoridad política de mayor nivel de la localidad, el Comisario o Comisarios de la Policía Nacional del Perú a cuya jurisdicción pertenece el distrito, un representante del Poder Judicial, entre otros miembros, así como que cada Comité Distrital en base a la realidad particular de sus respectivos distritos, podrán incorporar a otras autoridades del Estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente;

Que, por Resolución de Alcaldía Nº 476 de fecha 28 de noviembre del 2011 se designó como Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, a la Sra. Magdalena Denise de Monzarz Stier, en su condición de Alcaldesa de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante Resolución N° 0803-2011-JNE de fecha 6 de diciembre de 2011, el Jurado Nacional de Elecciones ha resuelto dejar sin efecto la credencial otorgada a Magdalena Denise de Monzarz Stier, para que asumiera el cargo de Alcaldesa, y restablecer la vigencia de las credenciales otorgadas a Raúl Alejandro Cantella Salaverry, como Alcalde del Concejo Distrital de San Isidro, provincia y departamento de Lima, emitida con motivo de las elecciones municipales del año 2010;

Que, en este contexto, es necesario reconformar el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario del Macchu Picchu para el Mundo"
"80 ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 507

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Nº 1867 -2011-0400-GAJ/MSI; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20º numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de doña MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER como Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- RESTABLECER como Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro a don RAUL ALEJANDRO CANTELLA SALAVERRY, en su condición de Alcalde de la Municipalidad distrital de San Isidro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - Gerencia de Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - CPC. GILBERTO IBARRA NIETO - Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - V°B° - Roberto López Bustillo - Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO - Secretario General